

CONDICIONES REPARTO LIBRO JUJUTSU KAISEN 0

La Promoción consiste en la entrega del libro *Jujutsu Kaisen 0.5 Escuela Técnica de Hechicería del Área Metropolitana de Tokio* a los compradores online de entradas de cine para el visionado de la película "Jujutsu Kaisen 0" en todos los cines Cinesa donde se proyecte la película.

Condiciones de reparto

- Los libros se repartirán a partir del pase especial del día 26 de mayo de la película "Jujutsu Kaisen 0" en los cines Cinesa donde se proyecte la película, excepto Capitol, en el punto de acceso a la sala, a los compradores de entradas en canales online para dicha película, por estricto orden de llegada desde la primera sesión disponible, hasta fin de existencias.
- Las entradas para la película deben adquirirse en canales online: a través de la web cinesa.es, web.cinesa.es/cines/ o de la aplicación móvil de Cinesa. No serán válidas para la promoción las entradas adquiridas por otros medios, como la compra en taquilla del cine o las máquinas dispensadoras (ATMs y Kiosks) a la entrada del cine.
- Se entregará 1 libro por entrada.
- Las unidades disponibles totales, para el conjunto de cines Cinesa en el territorio nacional, son 3.000, con una disponibilidad por cine de un mínimo de 50 unidades.
- Nuestro personal solicitará que se muestre la entrada para hacer entrega del correspondiente libro, pudiendo negarse a hacer entrega del libro en caso de detectar que la entrada está alterada, manipulada o falsificada de algún modo.
- Cinesa no se responsabiliza de la entrega de los libros en caso de problemas en su recepción en los cines, imputables a disfunciones en el servicio de transporte gestionado por el proveedor, tales como demoras en las entregas o extravío de los mismos, así como debido a demoras en Aduanas o cualquier otro motivo similar no imputable a Cinesa.
- El regalo no puede canjearse en dinero ni ser devuelto; tampoco ser vendido, transferido o sorteado a terceros.
- Cinesa quedará eximida de toda obligación o compensación a los participantes si por causa de fuerza mayor, por imperativo legal, o por cualquier otra causa no imputable a Cinesa, la Promoción fuera suspendida o anulada, total, o bien parcialmente.

Barcelona, a 17 de mayo de 2022